



### DIRECCIÓN EN JEFE DEL SENASICA

SENASICA CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL VOLANTE SENASICA 1447 /2017

CIUDAD DE MÉXICO, a 29 DE JUNIO DE 2017

MVZ. JOAQUÍN DELGADILLO ÁLVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

#### **REFERENCIAS DEL DOCUMENTO**

SIGNATARIO: CARGO: ENTIDAD:	M.Sc. EFRAIN MEDINA GUERRA
	DIRECTOR EJECUTIVO
	ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD
80	AGROPECUARIA.
No. DOCUMENTO:	100-153-17
FECHA DEL DOC: ASUNTO:	28 DE JUNIO DE 2017
	100/03522/2017-1 REMITE COMUNICADO SOBRE FOCO DE FIEBRE AFTOSA EN COLOMBIA.

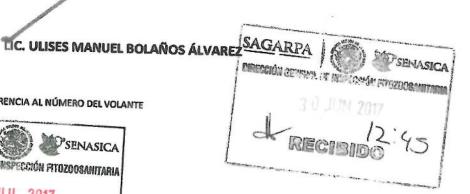
#### **INSTRUCCIONES**

TRÁMITE:	ATENCIÓN COORDINADA Y SEGUIMIENTO	
ATENCIÓN:	NORMAL	

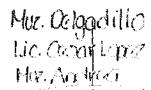
**EL SECRETARIO PARTICULAR** 

AL CONTESTAR FAVOR DE HACER REFERENCIA AL NÚMERO DEL VOLANTE





14 34 73 3 7 9 7





#### ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA ' MAYIL CO \* CALAN MALA \* MENTE "ET SALVATION " TICH BAURAS " NICABACHIA " COSTA RICA " PANAMÁ " REPUBIUSA D'AMBRICATA

Dirección Ejecutiva

100-153-17 San Salvador, 28 de junio de 2017

Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA / México E. S. D. O.

Respetable Señor Secretario:

El OIRSA dando cumplimiento a una de sus funciones establecidas en el Convenio Constitutivo de mantener informados a los Estados miembros, sobre las condiciones fito-zoosanitarias que prevalezcan en la región y fuera de ella.

En esta ocasión, remite un comunicado en el que insta a activar sus sistemas de vigilancia epidemiológica para la detección de enfermedades vesiculares, así como fortalecer las actividades de Cuarentena Agropecuaria interna y externa, ante el reciente brote de fiebre aflosa, reportado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el pasado 24 de junto del presente año, a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Al agradecer su gentil atención a la presente, me suscribo de usted con manifestaciones de consideración y estima.

Deserentemente.

Medina Guerra

Director .

EMG/spm

cc. Directores de Salud Animal

Directores de Servicios Cuarentenarios

Dr. Octavio Carranza, Director Técnico

Directores Técnicos Regionales del OIRSA

Representantes del OIRSA

Oficiales Agrosanitarios del OIRSA

OIRSA

# Comunicado sobre foco de fiebre aftosa en Colombia

El OIRSA recomienda a las autoridades de salud animal de sus países miembros activar sus sistemas de vigilancia epirlemiológica de enfermedades vesiculares, y fortalecer sus actividades de cuarentena interior y exterior, ante el brote de fiebre aftosa reportado a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. El brote fue confirmado el pasado 24

Las autoridades han informado del aparecimiento de un foco de fiebre aftosa, serotipo "O", localizado en el departamento de Arauca, cercano a la frontera de Venezuela, el cual por el momento únicamente ha afectado a la especie bovina.

Las autoridades del ICA han iniclado la aplicación de protocolos de emergencia, y mientras se obtiene mayor información sobre los resultados obtenidos en el control del brote, el OIRSA insta a sus Estados miembros a incrementar las acciones de vigilancia epidemiológica para enfermedades vesiculares en las especies animales susceptibles (pezuña



hendida), así como a promover la notificación de enfermedades compatibles con fiebre aftosa, mediante comunicación a los médicos veterinarlos oficiales y privados, asociaciones de ganaderos y colaboradores de campo en la detección y vigilancia de enfermedades. Asimismo, se recomienda fortalecer los mecanismos de inspección en aeronaves y pasajeros procedentes del área afectada.

El OIRSA dará seguimiento a los informes emitidos por la OIE y notificará oportunamente a las autoridades sanitarias oficiales a fin de que cuenten con elementos para salvaguardar la ganadería de la región.

Este suceso ocurre posterior a que en el año 2009, Colombia adquirió el estatus sanitario por parte de OIE como "país libre con vacunación", que implica la ejecución de un programa nacional de vigilancia epidemiológica y otro de vacunación para la prevención de esta enfermedad (www.oie.int).

La OIE establece que para obtener la categoría de "libre con vacunación", Colombia debe mantener protegida la ganadoria del país con una cobertura de vacunación de al menos el 90% de su hato, lo cual permite reducir el riesgo de diseminación de la fiebre aftosa al resto del territorio nacional.





Jose Eduardo Caizada Rovirosa <jose.calzada@sagarpa.gop.mx>

## Remisión de Comunicado sobre foco de fiebre aftosa en Colombia

1 mensaje

Dirección Ejecutiva <dejecutiva@oirsa.org>

28 de junio de 2017 11:07

Para: "Lic, José Eduardo Calzada Rovirosa" <jose.calzada@sagarpa.gob.mx> Cc: Representación OIRSA - México <oirsa.mx@oirsa.org>, "gestion.dgsa@senasica.gob.mx" <gestion.dgsa@sanasica.gob.mx>, "Sánchez Anguiano, Hector Manuel" <hsanchez@oirsa.org>, Dirección Regional de

Salud Animal <sanimal@oirsa.org>, "Marchelli de Peraza, Marcela Eugenia" <mmarchelli@oirsa.org>, "Carranza de Mendoza, Octavio Javier Angel" <ocarranza@oirsa.org>, "Espinoza Rodezno, Luis Alberto" <iespinoza@oirsa.org>, Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios <scuarentenarios@oirsa.org>, "Rodas Suazo, Raúl Antonio" <rrodas@olrsa.org>, "Urlas Morales, Carlos Ramon" <curlas@oirsa.org>, Dirección Regional de Sanidad Vegetal <svegetal@cirsa.org>

Respetable Señor Secrétario:

Por instrucciones del Ing. Efrain Medina Guerra, Director Ejecutivo del OIRSA, se remite para su información el oficio No. 100-153-17, de esta fecha, referente al tema indicado en el asunto.

Apreciariamos contar con su confirmación de recepción de este mensaje.

[cid:lmage002.lpg@01D2EFF6.5893CC00]

Atentamente.

Sandra Patricia Maldonado R. Dirección Ejecutiva, OIRSA-Sede (503) 2263-1127 / 7600-1929 7 (503) 2263-1128

\* direccion.ejecutiva@oirsa.org<mailto:dejecutiva@oirsa.org>

4 archivos adjuntos

image001.gif 12K

image002.jpg

Oficio 100-153 OIRSA-SAGARPA.PDF